

**VIII Encuentro Internacional de Catalogadores  
“PERSPECTIVAS SOCIALES DE LA CATALOGACIÓN”  
Caracas 20, 21 y 22 de Noviembre de 2012**

**Iniciativas de la Biblioteca Nacional de la República Argentina  
ante las Nuevas Normas para la Descripción y el Acceso a los Recursos**

**Elsa Barber<sup>1</sup>**  
Subdirectora  
Biblioteca Nacional  
Argentina

**Área Temática:**

Representación, organización y recuperación de la información

**Resumen**

Se reseñan las acciones implementadas por la Biblioteca Nacional de la República Argentina para conformar el Grupo de Estudio sobre el nuevo código de catalogación RDA—Resource Description and Access—en función del anuncio realizado por la Subdirectora de la Biblioteca, Ms Elsa Barber, en Noviembre de 2011, durante la clausura del VII Encuentro Internacional y III Nacional de Catalogadores, con la finalidad de impulsar una iniciativa que permitiera proponer lineamientos a ser considerados en el ámbito nacional. Se dan a conocer los criterios aplicados para la constitución del Grupo, para definir su coordinación, determinar el cronograma de reuniones, así como para establecer los objetivos, las pautas metodológicas sobre las cuales este colectivo desarrolla sus actividades y las etapas de análisis del código previstas. Se puntualizan las estrategias de difusión de los resultados planificadas, se presentan los principales

---

<sup>1</sup> Elsa Barber, Subdirectora de la Biblioteca Nacional de la República Argentina. Correo electrónico: [subdirección@bn.gov.ar](mailto:subdirección@bn.gov.ar)

resultados alcanzados a la fecha y los lineamientos previstos para el trabajo a realizar por el Grupo en el transcurso del año 2013.

Se destaca, tal como se hiciera en oportunidad de desarrollarse el II Encuentro Nacional de Catalogadores (2009), la necesidad de respetar los plazos que permitan introducir las mejoras solicitadas por el Comité Coordinador de la Prueba de RDA, que se edite la traducción al español del nuevo código, que se inicie, a continuación, el proceso de capacitación imprescindible para su aplicación e implementación y de efectuar el seguimiento de los resultados de la implementación de RDA en aquellas bibliotecas que comiencen a trabajar en esa dirección.

#### **Palabras Clave:**

Organización de la información, Códigos de catalogación, RDA, Biblioteca Nacional, Argentina.

#### **Introducción**

En Agosto de 2011 la Biblioteca Nacional Argentina participó por intermedio de la Subdirección en la reunión sobre RDA: Resource Description and Access: Foundations, Changes and Implementation (RDA: Recursos, Descripción y Acceso: Fundamentos, Cambios e Implementación) que se llevó a cabo como conferencia satélite del Congreso Mundial de Bibliotecas e Información y la 77ª Conferencia General y Asamblea organizada por IFLA, "Las Bibliotecas Más Allá de las Bibliotecas: Integración, Innovación e Información para Todos", realizado en Puerto Rico. En esa ocasión, a partir de un intercambio con profesionales que trabajaban en el área de organización y tratamiento de la información en distintas bibliotecas nacionales del mundo, se conoció la metodología que llevaban adelante los países a los que éstas pertenecían con el fin de efectuar un análisis sobre el futuro del control bibliográfico.

A partir de allí, y teniendo en cuenta los documentos elaborados por otras instituciones con respecto a esta temática, se planteó en las conclusiones del VII Encuentro Internacional y III Nacional de Catalogadores realizado en Buenos Aires durante el mes de noviembre de 2011, en el ámbito de la Biblioteca Nacional Argentina, la idea de conformar un Grupo de Estudio sobre RDA con el objetivo de llevar a cabo el análisis de RDA—Resource Description and Access— (2010) como nuevo código de catalogación de alcance internacional, dada la necesidad de fijar pautas relativas a su implementación y uso futuro en el contexto de Argentina. La propuesta fue muy bien recibida por la comunidad bibliotecológica argentina.

Así, en el mes de Junio del presente año, la Subdirección convocó, en una etapa inicial, a bibliotecarios especialistas en procesos técnicos de instituciones pertenecientes a diferentes ámbitos del área metropolitana, en procura de brindar la oportunidad de reflexionar sobre las novedades producidas en relación con las normas de catalogación a partir de la publicación de RDA.

El Grupo de Estudio se constituyó con la participación de profesionales que poseen experiencia en la catalogación de varios tipos de materiales, se desenvuelven en ámbitos diversos, universitarios, especializados y públicos, y se hallan involucrados con el tema desde la perspectiva de la docencia, la investigación y la práctica concreta en el campo laboral. Diferentes instituciones fueron convocadas, entre otras, Biblioteca Nacional del Maestro, Biblioteca del Congreso de la Nación, Universidades Nacionales y Privadas, Institutos de Formación Terciaria; se sumó a ellas, personal de procesos técnicos de la Biblioteca Nacional.

### **Grupo de Estudio sobre RDA en la Biblioteca Nacional de la Republica Argentina**

Una vez conformado el grupo se decidió que la Coordinación recayera en un investigador que por sus antecedentes, hubiera estudiado el tema, lo hubiera abordado ya como objeto de análisis. Sobre esa base, la Subdirección de la Biblioteca Nacional convocó a Gerardo Salta, Especialista en Metodología de la Investigación Científica por la Universidad Nacional de Lanús y Licenciado en Bibliotecología y Documentación por la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

Gerardo Salta ha formado parte del proyecto de investigación “AACR2 y RDA: cambios en el estándar internacional de catalogación” (2009), dirigido por la Mag. Elsa Barber, en el marco del Programa de Reconocimiento Institucional de Equipos de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Buenos Aires, ha realizado ponencias sobre los aspectos históricos, la emergencia y las características centrales de *RDA: Descripción y Acceso al Recurso* y su vinculación con AACR2 y actualmente elabora su tesis de maestría sobre este tema.

Inicialmente el Grupo estableció un cronograma mensual de reuniones, pautadas durante el corriente año, a partir del 28 de Junio. Concertó realizar los encuentros en la Biblioteca Nacional, los días 26/07, 23/08, 27/09, 25/10, 22/11 y 13/12, en el horario de 14:00 a 16:00 hs. Ya ha concretado cinco de las siete reuniones programadas para 2012.

Dado que para determinar la metodología de trabajo del Grupo de Estudio, se habían examinado las iniciativas a partir de las cuales, otras Bibliotecas Nacionales, tales como las de España y Francia, habían encarado el examen de las nuevas normas, y a fin de capitalizar las experiencias que habían permitido avanzar a dichas instituciones con relación a esta tarea, la Subdirección de la Biblioteca Nacional Argentina planteó seguir los siguientes pasos para alcanzar el objetivo general propuesto de fijar pautas a nivel nacional:

1. Efectuar un análisis detallado de la versión española de FRBR — Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos— (2004).
2. Efectuar el estudio crítico de los capítulos publicados de RDA (2010).

3. Comparar RDA (2010) con AACR2 —Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2a ed., revisión 2002, updates 2004 y 2005— (Anglo-American Cataloguing Rules, 2002-2005; Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2004) para identificar sus similitudes y diferencias.
4. Sistematizar las observaciones emanadas desde los miembros del Grupo.
5. Testear la versión en línea de RDA contenida dentro del RDA Toolkit (2010).
6. Fijar la atención en la problemática relativa al control de autoridades de materia.

En la primera reunión se consensuaron las acciones a llevar a cabo para avanzar en dirección al objetivo planteado. Se estableció un mecanismo de intercambio entre los integrantes del Grupo para facilitar la comunicación mutua y la distribución de recursos. Por otra parte, se advirtió la importancia que tenía la familiarización previa con el modelo FRBR (2004, 2009) en el que RDA (2010) se había fundado, para abordar el estudio de esta norma.

En consecuencia, se acordó analizar la versión en español de FRBR editada en 2004 por el Ministerio de Cultura de España. El repaso se organizó en torno a dos núcleos: la primera parte del documento que da cuenta del alcance, los objetivos, y la metodología empleada para su elaboración, define las entidades que forman parte del modelo, sus atributos y relaciones; la última parte, que se refiere a requerimientos funcionales básicos de los registros bibliográficos para agencias nacionales.

Se decidió que al establecer las pautas del trabajo a realizar específicamente sobre el texto de RDA (2010), no se considerarían los capítulos instituidos en la norma, sino que se reuniría el contenido en función de su relación con FRBR (2004) y sobre la base de ese criterio, se distribuiría la tarea. Se concertó, una vez

concluidas las etapas precedentes, probar el desempeño de RDA mediante RDA Toolkit (2010).

A partir del mapa de contenido de FRBR —estipulado por el apartado “2.3 Componentes del estudio”— el relevamiento de los capítulos de FRBR (2004) se proyectó de acuerdo con la siguiente secuencia:

- Partes “1. Introducción” y “2. Objetivos, alcance y metodología”.
- Parte “3. Entidades”: con excepción del punto “3.3 Entidades agregadas y componentes” que se trata con la parte “5. Relaciones”.
- Entidades del Grupo 1 (Obra, Expresión, Manifestación, Item).
- Entidades de los Grupos 2 (Persona, Entidad corporativa) y 3 (Concepto, Objeto, Acontecimiento, Lugar).
- Parte “4. Atributos”: con inclusión del punto “4.1 Introducción” y los atributos aplicados a la entidad como un todo (sin calificadores) descritos bajo 4.2-4.5.
- “Apéndice A Correspondencia de los elementos de datos de las ISBD, GARE, GSARE y UNIMARC”: tratado en consonancia con los atributos delimitados bajo 4.2-4.5.
- Apartados 5.1-5.2 del capítulo “5. Relaciones”.
- Apartados 5.3-5.3.6.1 “Otras relaciones entre el grupo 1 de entidades” mas el apartado 3.3 “Entidades agregadas y componentes”.
- Capítulo 6 “Tareas del usuario”.
- Capítulo 7 “Requisitos básicos para registros bibliográficos nacionales” apartados 7.1, 7.2 y 7.3.

Los miembros del Grupo sugirieron consultar la última revisión de la versión de FRBR (2009) en inglés y de las respectivas versiones de FRAD —Functional Requirements for Authority Data— (2009) y de FRSAR —Functional Requirements for Subject Authority Data— (2011), para complementar y/o ampliar aspectos vinculados con el modelo, particularmente aquellos referidos a las entidades de los Grupos 2 y 3.

En primer lugar, se recorrieron todos aquellos aspectos que facilitaban la contextualización del modelo:

- los orígenes y los factores que dieron lugar a FRBR
- su propósito, alcance y objetivos
- . la definición de registro bibliográfico, a la que se prestó especial atención; el espectro de usos y aplicaciones asignados a este
- el rango de materiales considerados
- las principales fuentes consultadas para extraer los datos que se utilizan en el modelo
- los pasos metodológicos dirigidos a establecer las entidades, las relaciones y los atributos
- las principales intenciones a las que se dirige este modelo
- el espectro de diferentes usos y aplicaciones relacionados con FRBR

En segundo término, se observó el consecuente impacto que denotaban algunas de las nociones centrales de FRBR en la organización de la información, tales como:

- la formulación de las entidades obra, expresión, manifestación e ítem
- la centralidad del modelo en relación con el usuario
- la evolución de la práctica de la catalogación por copia al plantear “el dato” como unidad de análisis en lugar del “registro”
- las cuestiones conflictivas referidas a los atributos y a los límites entre las entidades obra y expresión
- el grado de comprensión común alcanzado alrededor de las entidades manifestación e ítem

- el énfasis que en la práctica de la catalogación tendrá la asignación de datos por sobre la transcripción de los mismos para posibilitar el registro de las relaciones

En la siguiente etapa se trataron los aspectos vinculados con las entidades del Grupo 1, su naturaleza y alcance, los límites y criterios establecidos para la creación de una nueva entidad y los propósitos de la definición de la entidad respectiva. Se dió cuenta del alto grado de abstracción de las entidades Obra y Expresión dentro del modelo FRBR. Se hizo hincapié en el peso que las tradiciones o convenciones bibliográficas tienen sobre la delimitación del concepto de una nueva obra.

En el contexto de la mesa de discusión se trabajó sobre la necesidad que comporta en el modelo FRBR la existencia de la entidad Obra. Dado el carácter ambivalente que FRBR brinda a los “resúmenes, abstracts, sumarios” en tanto revisten la posibilidad de considerarse como expresiones de la misma obra o como nuevas obras, se evaluó la posibilidad de requerir una decisión ulterior de la comisión respecto a su definición unívoca. En lo concerniente a la entidad Expresión, se advirtió que esta noción parecía dirimirse dentro de los límites de la dualidad contenido/conteniente instaurada en la definición de documento.

Se debatió el límite existente entre las dos entidades que reflejan la forma física, Manifestación e Item. En tal sentido, se rescató la importancia que adquiere la noción de “un único acto de incorporación física o producción” en la definición de Manifestación, situación que lleva, por ejemplo, a que una reimpresión no se considere como una nueva manifestación de la expresión de una obra. Por otro lado, se aclaró el alcance de la entidad Item, ejemplificando un conjunto de características únicas para un ejemplar particular.

Se destacó la conveniencia de brindar ejemplos “locales” que ilustren las diferentes entidades. Para ello se decidió incorporar a futuro a la discusión del Grupo, el documento que aportó el Jefe del Departamento de Procesos Técnicos



de la Biblioteca Nacional, con los resultados de la búsqueda sobre “Martin Fierro” en el OPAC Web de la Biblioteca.

Se revisaron los aspectos concernientes a la definición, la naturaleza y el alcance de las entidades comprendidas entre 3.2.5-3.2.10, así como los propósitos o funciones que cumple la definición de las entidades persona, entidad corporativa, concepto, objeto, acontecimiento y lugar. En algunos casos se requirió una breve aclaración de los modelos FRAD (2009) y FRSAR (2011) con respecto a características puntuales de las entidades mencionadas, debido al menor grado de desarrollo que lógicamente tienen en FRBR donde se las trata como tales solo si se hallan involucradas en la creación /realización de una obra o constituyen la materia de esta.

Al relevar los atributos de las entidades, se mencionó su tipificación en “inherentes a la entidad” o “atribuidos externamente”; lo relativo a los valores que ocurren bajo cada uno de ellos; y la problemática que emana de una diferenciación a veces poco clara entre los atributos de las entidades y las relaciones entre ellas. Finalmente, se prestó atención al hecho manifiesto de que los atributos de FRBR se definen a nivel lógico desde la perspectiva del usuario antes que desde la mirada de los responsables de compilar datos bibliográficos.

Se resaltó la aparición de aquellos atributos inexistentes como tales en las fuentes documentales que sirvieron de referencia a FRBR (2004), tal como se evidencia en el Apéndice A y la novedad de su emergencia en el vocabulario técnico disciplinar. También se focalizó la discusión sobre aquellos atributos que a criterio del Grupo requerían contar con algún tipo de listado controlado de términos entre los cuales se pudiera seleccionar un valor.

Se reparó al trabajar sobre las relaciones, que FRBR las vincula eminentemente con la tarea del usuario referida a la navegación. Se hizo mención a las formas de reflejar las relaciones en los registros bibliográficos:

- mediante la concatenación de atributos

- a través de relaciones implícitas
- por medio de “capas” de atributos
- a partir de la elaboración de notas

Se prestó atención, en la discusión, a la formalización que deben comportar las relaciones para ser “operativas”, de acuerdo a FRBR. Se identificó en este punto la importancia de que el nuevo código de catalogación contemple las pautas que permitan resolver adecuadamente este requerimiento. Se hizo hincapié en el enunciado lógico de las diferentes relaciones entre entidades, así como en su utilidad y función en la cadena continua que las vincula.

## **Conclusión**

Se destaca, tal como se hiciera en oportunidad de desarrollarse el VII Encuentro Internacional y III Nacional de Catalogadores (2011), la necesidad de:

- respetar los plazos que permitan introducir las mejoras solicitadas por el Comité Coordinador de la Prueba de RDA,
- esperar que se edite la traducción al español del nuevo código,
- iniciar a continuación, el proceso de capacitación imprescindible para su aplicación e implementación,
- efectuar el seguimiento de los resultados de la implementación de RDA en aquellas bibliotecas del mundo que comiencen a trabajar en esa dirección.

Por otra parte, se proyecta difundir el trabajo que lleva a cabo el Grupo de Estudio sobre RDA en el ámbito de la comunidad bibliotecológica del país por medio del sitio Web de la Biblioteca Nacional.

## **Bibliografía**

American Library Association, Canadian Library Association, Chartered Institute of Library and Information Professionals (Great Britain), & Joint Steering Committee for Development of RDA. (2010). *RDA: Resource description & access*. Chicago: American Library Association.

Canadian Library Association, Chartered Institute of Library and Information Professionals (Great Britain), Joint Steering Committee for Development of RDA, & American Library Association. (2010). *RDA toolkit: Resource description & access*. Chicago, IL: American Library Association.

*Anglo-American Cataloguing Rules* (2nd ed., 2002 revision, 2003, 2004, 2005 update). (2002-2005). Ottawa: Canadian Library Association; London: Chartered Institute of Library and Information Professionals; Chicago: American Library Association.

Barber, Elsa. (2011). El futuro del control bibliográfico: tendencias a partir de la Reunión Satélite sobre RDA en la 77ma Conferencia de IFLA. Ponencia presentada en el *VII Encuentro Internacional y III Nacional de Catalogadores "Estándares y procedimientos para la organización de la información"*, organizado por la Biblioteca Nacional de la República Argentina, Buenos Aires, del 23 al 25 de Noviembre de 2011. Recuperado de

<http://www.bn.gov.ar/descargas/catalogadores/encuentro2011/ponencia-23-D-Barber.pdf>

*Functional Requirements for Authority Data: A Conceptual Model* (IFLA Working Group on Functional Requirements and Numbering of Authority Records (FRANAR), ed. by Glenn E. Patton). (2009). München: KG Saur.

*Functional Requirements for Bibliographic Records: Final Report* (IFLA Study Group on the Functional Requirements for Bibliographic Records, Approved by the Standing Committee of the IFLA Section on Cataloguing, September 1997, as amended and corrected through February 2009). (2009, February). Recuperado de [http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frbr/frbr\\_2008.pdf](http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frbr/frbr_2008.pdf)

*Functional Requirements for Subject Authority Data (FRSAD): A Conceptual Model* (M. L. Zeng, M. Žumer & A. Salaba, Eds.). (2011). Berlin: De Gruyter Saur.

*ISBD: International Standard Bibliographic Description* (consolidated ed., recommended by the ISBD Review Group, approved by the Standing Committee of the IFLA Cataloguing Section). (2011). Berlin: De Gruyter Saur.

*Reglas de Catalogación Angloamericanas* (2ª ed., revisión de 2002, actualización de 2003). (2004). Bogotá, D. C.: Rojas Eberhard Editores.

*Requisitos funcionales de los registros bibliográficos: informe final* (Grupo de Estudio de la IFLA sobre los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos, aprobado por el Comité Permanente de la Sección de Catalogación de la IFLA, traducción de Xavier Agenjo y María Luisa Martínez-Conde). (2004). España: Ministerio de Cultura. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10421/422>

Salta, G., & Franco, M. (2009). AACR y RDA: Cambios en el estándar internacional de catalogación. En *II Encuentro Nacional de Catalogadores: La Cooperación y las Normas para la Organización y Tratamiento de la Información en las Bibliotecas Argentinas*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional de la República Argentina. Recuperado de

[http://www.bn.gov.ar/descargas/catalogadores/ponencias/251109\\_02a.pdf](http://www.bn.gov.ar/descargas/catalogadores/ponencias/251109_02a.pdf)